

DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 1 de 12	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 257093 05MUM-RSHKJ-U9I2E 44FDBC5A9BC1872A0317A20895DB2AAAECEB4DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
 Avenida de Pardaleras, 64 · 06003 · Badajoz
 Tel. +34 924 220 427 · Fax +34 924 253 161
 promedio@dip-badajoz.es
 http://promedio.dip-badajoz.es

Badajoz, 23 de Mayo de 2.022

Estimados Sres.:

AYUNTAMIENTO DE LA
 ALBUJERA
 REGISTRO GENERAL
 31/05/2022 09:03
 ENTRADA Nº: 2022/1257

Adjunto se les remite copia debidamente firmada del convenio para la nueva gestión de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD).

Atentamente,



DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 2 de 12	FIRMAS	

DOCUMENTO CONVENIO: ALBUERA_RCD_CO	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:32
OTROS DATOS Código para validación: VTGS4-711JR-BQ1R6 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Rojas Gálvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 27/04/2022 10:25 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 29/04/2022 09:32	

DOCUMENTO CONVENIO: RCD NUEVO CONVENIO (1)	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 07:57
OTROS DATOS Código para validación: CWKTS-GNLP2-TBSAQ Fecha de emisión: 1 de Abril de 2022 a las 7:58:58 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 31/03/2022 18:18 2.- INTERVENTORA SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 01/04/2022 07:57	



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
Avenida de Pardaleras, 64 · 06003 · Badajoz
Tel. +34 924 220 427 · Fax. +34 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
http://promedio.dip-badajoz.es

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
para la implantación de un Servicio de**

GESTIÓN COMPARTIDA DE RESIDUOS POR LA CONSTRUCCIÓN Y DERIVACIÓN

entre:

La Entidad AYUNTAMIENTO LA ALBUERA

El CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - PROMEDIO

► **REUNIDOS**

De una parte, Doña Raquel del Puerto Carrasco, Vicepresidenta del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO, asistida de la Secretaria Delegada del Consorcio, María Manuela Rojas Gálvez

Y, de otra parte, D./Dña. MANUEL ANTONIO DIAZ GONZALEZ

Alcalde/sa, Presidente/a del Ayuntamiento de DE LA ALBUERA

en nombre y representación de esta Entidad, asistido/a del Secretario/a de la Entidad.

Reconociéndose ambas partes capacidad y legitimidad suficientes, convienen en la procedencia y oportunidad de concertar un Convenio fundado en las consideraciones siguientes, y con consideración a las cláusulas que más adelante se expresan.

► **EXPONEN**

Primero: la Diputación de Badajoz y un elevado número de Entidades Locales de la provincia, considerando de sumo interés aunar esfuerzos para una adecuada y racional solución a la organización de servicios de carácter medioambiental, constituyeron el día 16 de diciembre de 2005, previa la tramitación preceptiva, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz (en adelante Promedio), organización dotada de personalidad jurídica propia, en el que se integra la entidad local otorgante de este Convenio.

Segundo: Promedio se rige por lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), la normativa autonómica de desarrollo en materia de consorcios y por sus propios estatutos, cuyo texto consolidado actualmente vigente fue publicado en el BOP núm. 159 de 20 de agosto de 2021 y su rectificación en BOP 180 de 21 de septiembre de 2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 257093 05MUM-RSHKJ-U9I2E 44FDBC5A9BC1872A0317A20B95DB2AAECB4DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486639 VTGS4-711JR-BQ1R6 48F58780FFBA915973A9942AE12FA2E0608F3F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/portal/verificadoc.do?ent_id=0

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 246157 CWKTS-GNLP2-TBSAQ 88ED2C66E448B2E2A72D84L706A7158374680P) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/portal/verificadoc.do?ent_id=0

DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 3 de 12	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO CONVENIO: ALBUERA_RCD_CO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VTGS4-711JR-BQ1R6 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 27/04/2022 10:25 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 29/04/2022 09:32
	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:32

DOCUMENTO CONVENIO: RCD NUEVO CONVENIO (1)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CWKTS-GNLP2-TBSAQ Fecha de emisión: 1 de Abril de 2022 a las 7:55:55 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 31/03/2022 18:18 2.- INTERVENTORA SECRETARIA del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 31/04/2022 07:57
	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 07:57



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
Avenida de Pardaleras, 64 · 06003 · Badajoz
Tel. +34 924 220 427 · Fax +34 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
http://promedio.dip-badajoz.es

Son asimismo de aplicación al Consorcio con carácter supletorio las normas sobre los consorcios locales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), de manera especial el artículo 57, y en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

Tercero: El artículo 3 de los Estatutos de Promedio establece que:

"El Consorcio se crea con la finalidad de constituirse en órgano gestor de aquellos servicios de competencia municipal relacionados con el medio ambiente, tanto en su caso común, como especial, tanto se constituya en aquellas localidades relacionadas tanto con el ciclo completo del agua (captación, potabilización, distribución y depuración), como con el ciclo completo de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Asimismo, en el ámbito de acción del mismo precepto que "El consorcio tendrá por objeto promover, mediante sus formas de gestión compartida y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.1, las acciones mínimas obligatorias de recogida y tratamiento de residuos."

Cuarta: El artículo 25.2 de la LBRL, enumera las materias sobre las que el municipio ejercerá competencias propias, incluyendo entre ellas en el apartado b) la relativa a la gestión de los residuos sólidos urbanos, en tanto que el artículo 26.1 establece como servicio obligatorio en todos los municipios la recogida de residuos (apartado a) y en los de población superior a 5.000 habitantes el tratamiento de residuos (apartado b). Por su parte, el artículo 86 de la misma norma declara la reserva en favor de las Entidades Locales y califica como servicio esencial la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos.

Por lo que concierne a los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, el artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, los incluye entre los "residuos domésticos", sobre los que el artículo 12.5 confiere a las Entidades Locales la competencia de su gestión, en los siguientes términos:

"5. Corresponde a las Entidades Locales, o a las Diputaciones Forales cuando proceda:
a) Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de la establecida en esta Ley, de las que en su caso dicen las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada."

Quinto: Tanto el Consorcio como las entidades adheridas al presente convenio consideran la idoneidad de prestar a través de un modelo de gestión compartida el servicio de recogida, tratamiento y transporte de residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, entendiéndose que su suscripción mejora la eficiencia de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 257093 05MUM-RSHKJ-U9I2E 44FDBC5A9BC1872A0317A20B95DB2AAAECEB4DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486633 VTGS4-711JR-BQ1R6 46F567680FFB915973A6942AE12F62E909BF3F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ver_lid=9

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 240137 CWKTS-GNLP2-TBSAQ 2302C55E4488205A262004E788A331307744029) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 8 de 12	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO CONVENIO: ALBUERA_RCD_CO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VTGS4-711JR-BQ1R6 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 27/04/2022 10:25 2.- Del Puerto Carrason, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 29/04/2022 09:32
	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:32



DOCUMENTO CERTIFICADO: CERTIFICADO CONVENIO CONSTRUCCION Y DEMOLICION	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FEWR1-UTD6J-NHB52 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2022 a las 7:56:25 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 05/04/2022 18:24 2.- INTERVENTORA SECRETARIA de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 05/04/2022 07:49
	ESTADO FIRMADO 05/04/2022 07:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241816 FEWR1-UTD6J-NHB52 FEWR1-UTD6J-NHB52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_id=9

Mª DE LOS ANGELES TIENZA CUELLAR SECRETARIA- INTERVENTORA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.

CERTIFICO:

Que en la Sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 29 marzo de 2022, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6.- CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y DEMOLICION

El Sr. alcalde informa sobre la necesidad de suscribir el convenio GESTIÓN COMPARTIDA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO.

Promedio, a través de Diputación de Badajoz, proporcionará a la Entidad Local las bateas necesarias adecuadas para el depósito y transporte de RCD's.

Con anterioridad a su completo llenado, la Entidad Local avisará a Promedio, que se encargará de coordinar su retirada, transporte y tratamiento de los RCDs depositados y la reposición de la batea retirada.

Tercera: COMPROMISOS DE LA ENTIDAD LOCAL

La Entidad Local de La Albuera

se compromete a llevar a la práctica el presente Convenio, colaborando con el Consorcio Promedio en todas aquellas actividades precisas y convenientes para la prestación del mismo, en particular:

§ Elegir, para la batea suministrada, una ubicación óptima, que facilite su utilización, su manipulación y favorezca un uso correcto del servicio.

§ Mantener el servicio disponible a los usuarios, como mínimo, cinco días a la semana, durante toda la vigencia del convenio.

§ Custodiar la batea convenientemente y responsabilizarse de los daños que pudiera sufrir (robo, incendio, etc.).

§ Regular el depósito para que solamente se recojan RCD's procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, limitando, en su caso, el aporte máximo diario por usuario. En el caso de que en la batea se depositaran otro tipo de

DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 9 de 12	FIRMAS	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 257093 05MUM-RSHKJ-U9I2E 44FD8C5A9BC1872A0317A208950B2AAAE4DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laalbueria.es/verificardocumentos/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486839 VTGS4-711JR-BQ1R6 48F587880FFBA915973A6842AE12F42C9606F3F5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbueria.es/portal/verificardoc.do?ent_id=9

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 242816 FEWR1-UTD6J-NHB52 76234F74829F74E0C8B43C8C09C3F0A1788A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbueria.es/portal/verificardoc.do?ent_id=9

DOCUMENTO CONVENIO: ALBUERA_RCD_CO	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:32
OTROS DATOS Código para validación: VTGS4-711JR-BQ1R6 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Rojas Gámez, Marueta, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 27/04/2022 10:25 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 29/04/2022 09:32	

DOCUMENTO CERTIFICADO CERTIFICADO CONVENIO CONSTRUCCION Y DEMOLICION	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 06/04/2022 07:48
OTROS DATOS Código para validación: FEWR1-UTD6J-NHB52 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2022 a las 7:58:25 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- ALCALDE AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 05/04/2022 18:24 2.- INTERVENIDORA SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 06/04/2022 07:48	

residuos (asbesto, neumáticos, etc.) el Ayuntamiento se hará responsable de la gestión de los mismos, asumiendo si fuera necesario, el coste que dicha gestión pueda producir.

§ Avisar a Promedio para que gestione su vaciado CADA VEZ que la batea se aproxime a su llenado.

§ Abonar el coste del servicio según lo establecido en los precios aprobados en Junta General del Consorcio.

· Cuarta: COMPROMISOS de PROMEDIO

Promedio se compromete a una correcta y adecuada prestación del servicio de gestión compartida de RCD's, contando con la autorización de la entidad local, para adoptar aquellas medidas y actividades que incrementen la rentabilidad y mejoren su funcionamiento.

Promedio se responsabiliza también de que la gestión directa o indirecta, respete cuantas disposiciones legislativas sean aplicables al respecto.

Así mismo, Promedio se compromete a:

§ Coordinar el suministro de las bateas, la recogida, el transporte y el tratamiento de los RCD's depositados.

§ Garantizar la trazabilidad del residuo conforme a la normativa vigente.

§ Establecer y supervisar un mecanismo de recuperación de costes del servicio, en los términos descritos en este convenio.

· Quinta: INICIO Y PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO.

El inicio de la prestación del servicio en el municipio coincidirá con el inicio de la prestación de los trabajos a ejecutar tras la formalización de las contrataciones, una vez se hayan resuelto las adjudicaciones correspondientes.

· Sexta: APORTACIÓN ECONÓMICA AL SERVICIO.

Por el servicio de Gestión Compartida de RCD's, Promedio percibirá las aportaciones anuales establecidas en la Junta General del Consorcio como cuotas fijas por la disposición del servicio, así como las cuotas variables en función de la utilización del mismo, y que se realizarán como transferencias corrientes al presupuesto de Promedio por las entidades locales adheridas.

Para ello, el Ayuntamiento/Mancomunidad autoriza al Organismo Autónomo de Recaudación para que, en virtud del convenio interadministrativo entre este organismo y Promedio, realice los descuentos oportunos de los impuestos gestionados para la Entidad Local y liquide a Promedio las cantidades acordadas para el servicio delegado.

· Séptima: DURACIÓN

El servicio será prestado como máximo durante cuatro (4) años a contar desde la fecha de inicio efectiva del mismo como se recoge en la cláusula .

DOCUMENTO CONVENIO: 0001CONVENIO RESIDUOS CONTRUCCION Y OBRA001	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 05MUM-RSHKJ-U9I2E Fecha de emisión: 30 de Enero de 2023 a las 9:01:19 Página 10 de 12	FIRMAS	

DOCUMENTO CONVENIO: ALBUERA_RCD_CO	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:32
OTROS DATOS Código para validación: VTGS4-711JR-BQ1R6 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 27/04/2022 10:25 2.- Del Puerto Carrasco, Raquel, VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO, Firmado 28/04/2022 09:32	

DOCUMENTO CERTIFICADO CERTIFICADO CONVENIO CONSTRUCCION Y DEMOLICION	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 02/04/2022 07:48
OTROS DATOS Código para validación: FEWR1-UTDSJ-NHBS2 Fecha de emisión: 8 de Abril de 2022 a las 7:58:28 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 02/04/2022 08:24 2.- INTERVENTORA SECRETARIA de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA, Firmado 02/04/2022 07:48	

Quinta. Y será prorrogable por cuatro años más por acuerdo expreso de los firmantes.

Si el municipio se incorporara una vez iniciada la ejecución en servicio, el plazo máximo será el que reste hasta la finalización que se aplicara a los municipios adheridos desde el inicio del servicio.

Octava: RESOLUCIÓN ANTICIPADA

Si la Entidad Local de La Albuera estimase conveniente resolver anticipadamente el Convenio, tendrá que indemnizar previamente a Promedio, de modo que esta resolución no surtirá efectos, en tanto no haya prestado su conformidad a la cuantía de la indemnización, y la haya hecho efectiva.

Para fijar la indemnización a satisfacer a Promedio, habrá que tener en cuenta los perjuicios y gastos derivados que la resolución comporta, a consecuencia de este

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Convenio GESTIÓN COMPARTIDA DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente con el VB del Sr. Alcalde en La Albuera a 1 de abril de 2.022.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 257093 05MUM-RSHKJ-U9I2E 44FD8C5A9BC1872A0317A20B95DB2AAAE4CB4DF20) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486639 VTGS4-711JR-BQ1R6 48F587860FFBA918973A8642AE12F62E0608F3F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 244818 FEWR1-UTDSJ-NHBS2 7AC28F74282F738FCAC42CC282C370317188A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lalbuera.es/verificardocumentos/>